

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

POR

EDILIO ANTONIO QUIROGA

Por disposición del Juzgado de 1° Instancia de Distrito Civil y Comercial de la 6° Nominación de Rosario, en autos caratulados: SCALCIONE CARLOS c/ MORENO JORGE s/Apremio" (Expte. N° 485/11) se ha dispuesto que el Martillero Edilio A. Quiroga, Matrícula N° 1037-Q-8, remate el día 8 de noviembre de 2012 a las 15 hs. En el salón del la Asociación de Martilleros de Rosario sita en calle Entre Ríos 232 de la mencionada ciudad, y de resultar inhábil, el día hábil posterior a la misma hora y lugar: El 100% del inmueble situado en calle Navarro N° 8456 de barrio Fisherton, ciudad de Rosario, enclavado en el lote N° 334 de la manzana 18, según plano N° 54.646/1938, el que tiene una superficie de 188,96 m2, se encuentra entre calles Tarragona y Muniagurria, el arranque es a los 35,50 metros de calle Tarragona hacia el este. Saldrá a la venta con la Base de \$ 49,600 y en caso de no haber postores por la misma seguidamente se ofrecerá con una retasa del 25%. El comprador deberá abonar en el acto del remate el 20% del total ofrecido en la puja más el 3% de comisión de ley al Martillero todo en dinero efectivo. El saldo del precio acordado en subasta deberá abonarse posteriormente a la aprobación de la subasta y para el caso que la suma supere el valor de \$ 30.000 tendrá que realizarse dicho pago conforme a lo dispuesto por el Banco Central de la República Argentina según comunicación "A" 5147 de fecha 23-11-2010. La compra podrá efectuarse en comisión indicando nombre apellido, domicilio y D.N.I. del comitente, e informando de la compra en calidad de comisión en el mismo acto del remate. Previo a la aprobación de la subasta deberá oficiarse al Registro General de la Propiedad respectivo, con copia certificada del acta de remate, a fin que tome razón de la misma, sin que implique transferencia a favor del adquirente. Se hace saber asimismo que los títulos del inmueble se encuentran agregados a autos, no siendo admisible planteo alguno, por falta o insuficiencia de los mismos en el acto de remate o con posterioridad. El Expediente deberá ser entregado al Juzgado cinco días antes de la subasta a lo fines de los arts. 494 y 495 del C.P.C.C y permanecerá en Secretaría. Del Registro General mediante certificado N° 0402559 no se verifican inhibiciones y de informe del mismo registro se verifica que existe sobre el inmueble a subastar solo un embargo origen de la presente subasta. Las deudas actualizadas que pesan sobre el inmueble son las siguientes, A.P.I. \$ 2.244,95. Municipalidad de Rosario \$ 3.184,37. A.S.S.A. \$ 331,13. Impuestos, tasas, contribuciones, y/o cualquier otro gravamen que pesen sobre el inmueble, adeudados a la fecha del remate serán a cargo del comprador. Serán a cargo del adquirente también los gastos y honorarios de transferencia y/o escrituración del bien, e IVA si correspondiera como así también los que puedan resultar por nuevas mensuras, regularización de planos y/o medianeras en su caso. Los días jueves 1°, viernes 2 y lunes 5 de noviembre de 2012 de 11 a 12 hs. el Martillero exhibirá el inmueble y dará detalles de la Subasta, debiendo notificarse por cédula a los ocupantes del mismo para que se facilite la exhibición los días y horarios fijados, y en su defecto ordenar el uso de la Fuerza Pública y de ser necesario el servicio de cerrajero para acceder al inmueble a los fines descriptos. Previo a la transferencia deberán estar satisfechos los impuestos, tasas y contribuciones que gravan el acto de subasta, a cuyos efectos se oficiará a la A.P.I y A.F.I.P. para el caso que la transferencia la realice el Tribunal. Más informes al martillero. Teléfono Celular 0341-155 412676 email: edilioquioga@yahoo.com.ar - Rosario. El presente deberá ser publicado en el BOLETIN OFICIAL por el término de ley. Secretaría, 19 de octubre de 2012. María Belén Baclini, secretaria.

\$ 546 183018 Oct. 31 Nov. 2

POR

CLAUDIO A. VINCENT

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de Circuito Ejecución 1° Nominación de Rosario, la secretaria que suscribe, hace saber que en los autos caratulados: MUNICIPALIDAD DE FUNES c/Otros s/Apremio, Expte. N° 9033/09, se ha dispuesto que el Martillero Claudio A. Vincent, D.N.I. N° 12.525.804, venderá en pública subasta el día 29/11/12 a las 10 hs, en las puertas del Juzgado Comunal de Funes, con la Base de 1087,06 (A.I.I.) de no haber postores por el monto de la base, seguidamente por la retasa del 25% y de persistir tal circunstancia saldrá a la venta "Sin Base", el siguiente inmueble Descripción del Inmueble: Una fracción de terreno, situada en el distrito Funes, Departamento Rosario, de esta provincia de Santa Fe, designado en el plano confeccionado y suscripto por el ingeniero civil don Enzo José Fassetta en octubre de 1968, registrado en el departamento topográfico de la dirección general de catastro delegación Rosario, de esta provincia de Santa Fe, bajo el número 66466, año 1971 con el número "9" de la manzana "1", ubicado en calle pública entre las calles Suipacha y Pública a los 52,14 metros de esta última hacia el oeste, compuesto de 12,50 metros de frente al sud, 33,88 metros de fondo en su lado este y 34,02 metros también de fondo en su lado oeste, con un contrafrente de 12,50 metros. Lindando por su frente al sud con calle Pública, al este con el lote 10, al norte según mensura Hercolina Calvo de Garrone y al oeste con el lote 8 todos de la misma manzana y plano. Encierra una superficie total de 424,38 metros cuadrados. Inscripto a su Dominio al T° 373 F° 148 N° 143731. Depto. Rosario. Siendo el Lote de Referencia el N° "9" de la Manzana N° "1". Ref. Catas. 05/020/9 Cta. N° 050661/0. Del informe del Registro surgen los siguientes embargos por al T° 120 E F° 2351 N° 341484 de fecha 01/06/11 por monto en pesos \$ 2.393,35 orden Juzg. de Circuito Ejecución 1° nominación Rosario Autos Municipalidad de Funes c/ Otros s/Apremio Expte N° 9033/09, por el que se ejecuta y al T° 119 E F° 3240 N° 360079 de fecha 02/08/10 por monto en pesos \$ 3.580,70 Orden Juzg. de Distrito 5° Nominación Rosario Autos Municipalidad de Funes c/Otros

s/Apremio Expte. N° 1429/09, no existiendo Hipoteca ni inhibición. Sale a la venta según decreto: Rosario, 20 de Septiembre de 2012. Designase fecha de subasta para el día 29 de noviembre de 2012 a las 10 hs, en las puertas del Juzgado Comunal de Funes. Publíquense edictos en el BOLETIN OFICIAL (art. 67 del CPCC), fijándose en los estrados del Tribunal un ejemplar de los mismos mientras dure su publicación. La base será fijada en un todo de acuerdo a lo dispuesto por el art. 489 del CPCC, de no haber postores saldrá con una retasa del 25% y de persistir la falta de postores sin base y al mejor postor. Para el caso de que la compra se efectué en comisión deberá en el acta de remate consignarse los datos identificatorios de las personas para quien realiza la compra y su número de documento. Los impuestos, tasas, contribuciones adeudados y los gastos que demande la toma de posesión, levantamiento de gravámenes transferencia dominial del inmueble, como así también los que resulten de nuevas mensuras, regularización de planos y/o medianeras en su caso, impuesto a la venta e IVA si correspondiere, serán a cargo del comprador. Respecto de las deudas por tasa municipal deberá estarse a la Ordenanza 280/02. Quien resulte adquirente abonará el 10% del precio al momento de la subasta más el 3% de comisión, el saldo de precio deberá depositarse al aprobarse la subasta. Notifíquese con las prevenciones del art. 492 tercer párrafo del CPCC. La transferencia de dominio se efectuará por acta notarial y/o transferencia judicial. De resultar inhábil, feriado y/o por causas de fuerza mayor el día fijado para la subasta, la misma se realizará el próximo día hábil siguiente a la misma hora y lugar, el inmueble sale a la venta en el estado de ocupación según constancia de autos, junto con informes de deudas y copia de títulos, a disposición de los interesados haciéndose saber que no se aceptará reclamo alguno después de realizada la subasta por insuficiencia deficiencia falta de títulos o información correspondiente. Expte. N° 9033/09. Rosario, 25 de octubre de 2012. Mabel Fabbro, secretaria.

S/C 182952 Oct. 31 Nov. 2
